

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00222-00

En atención a que por auto de 11 de julio de 2022 la juez del Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de esta ciudad adujo estar incurso en una causal de recusación, se dispone:

PRIMERO. Aceptar el impedimento invocado con fundamento en la causal 3º del artículo 141 del Código General.

SEGUNDO. Avocar conocimiento de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.